



**CONVOCATORIA A LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO
IRREVOCABLE NÚMERO CIB/ 2889**

Ciudad de México, a 5 de abril de 2021

Carlos Fernandez Marquez - Miembro Independiente del Comité Técnico
Boulevard Adolfo López Mateos,
No. 2157 Col. Los Alpes,
Del. Alvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01010

Mariana Zubieta Galaviz - Miembro Independiente del Comité Técnico
Paseo de la Reforma 489,
Piso 4. Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500

Gabriel Mizrahi Zonana, Guillermo Carmona Berganza, Alfonso Martinez - Miembros del Comité Técnico
Paseo de las Palmas 405, Piso 18,
Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo,
Ciudad de México, C.P. 11000.

Estimados miembros del Comité Técnico:

Hacemos referencia al contrato de fideicomiso irrevocable CIB/2889 de fecha 28 de noviembre de 2017 (según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, el "Fideicomiso"), celebrado entre Northgate México PE II, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, NGM PE II, L.P., como administrador, co-inversionista y fideicomisario en segundo lugar (el "Administrador"); CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario; y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores. Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente convocatoria y no definidos expresamente en la misma, tendrán el significado que a los mismos se les atribuye en el Apéndice "A" del contrato de Fideicomiso.

Por este medio y con fundamento en el numeral (i) del inciso (j) de la Cláusula 4.2, se convoca a los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso a una sesión que se llevará a cabo el **13 de abril de 2021** a las **11:00 horas**, a través de conferencia telefónica al número que se enviará por correo electrónico, para tratar los asuntos contenidos en la propuesta de orden del día que se incluye a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación del Auditor Externo de las declaratorias respecto a los artículos 4,5,6 y 37 de la CUAE.
- II. Comunicado previo por parte del Auditor Externo referente a los resultados de la Auditoria Financiera 2020
- III. Designación de delegados especiales para realizar todas las acciones relacionadas y que resulten necesarias y/o convenientes para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la sesión.

De conformidad con lo establecido en el numeral (iv) del inciso (j) de la Cláusula 4.2 del contrato de Fideicomiso, se adjuntan al presente todos los documentos necesarios o convenientes para que usted pueda deliberar en relación a los puntos del Orden del Día a ser discutidos. Así mismo, hacemos énfasis en que la información adjunta a la presente, así como todos los asuntos que se discutan en la sesión, son de carácter estrictamente confidencial, según lo dispuesto por el inciso (h) de la Cláusula 4.2 y la Cláusula 19.3 del contrato de Fideicomiso.

NGM PE II, L.P.



Gabriel Mizrahi Zonana
Apoderado



Guillermo Carmona Berganza
Apoderado

c.c.p. CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del contrato de Fideicomiso número CIB/2889.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero en su carácter de representante común de los Tenedores.